



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182- 2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 011-2017-MDBSH/CPI, de fecha 29 de mayo de 2017, remitido por el Coordinador del Plan de Incentivos Mg. C.P.C.C Tomas Antonio Ríos Trigoso, mediante la cual propone designar como responsable del llenado del SIGERSOL al Ing. Alan Kevin Arévalo Vásquez-Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, para cumplir con las actividades de la Meta 25, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título preliminar de la ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia a lo establecido en el artículo 194' de la Constitución política del Perú;

Que, habiendo que cumplir con las actividades de la Meta 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" por cada Gobierno de las Ciudades Tipo B, ésta Municipalidad ha visto conveniente designar a un funcionario responsable;

Que, el documento del visto, el Coordinador de Plan de Incentivos Mg. C.P.C.C Tomas Antonio Ríos Trigoso, solicita mediante acto resolutorio la designación al Ing. Alan Kevin Arévalo Vásquez-Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para el ingreso de la Información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondiente al año 2017, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR responsable para el ingreso de la información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondiente al año 2017, en el sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL, al funcionario público que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA/OFICINA/ÁREA	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ALAN KEWIN AREVALO VASQUEZ	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y GESTION AMBIENTAL	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y GESTION AMBIENTAL	80451627	Kevinarevalo53@gmail.com	958904704



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 RUC N° 20142659299
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo-San Martín



01060



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al funcionario mencionado, en el artículo precedente, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE.

Gonzalo G. González González
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 237



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO

Laureano Neira León
 ALCALDE



LANJA-MDBSH
 PIHS/SG
 AL
 C.c.
 GM
 INTERESADOS
 ARCHIVO